

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25462** *ATOM PERSONAL SERVICE, S.L.*

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 98/2012, dimanante de autos núm. 396/10, a instancia de Rafael López Liñán contra Atom Personal Service, S.L. en la que con fecha 6 de septiembre de 2012 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Atom Personal Service, S.L. con CIF B91586594 en situación de insolvencia por importe de 7571,07 euros de principal, más la cantidad de 1514,21 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de agosto de 2012.- La Secretaria Judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A120061823-1